

Proponen la creación de la Ley de Declaración Especial de Ausencia



IMAGEN: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). A fin de establecer el procedimiento estatal para la emisión de la Declaración Especial de Ausencia, de personas desaparecidas, los diputados **Petra Juárez Maceda** y **Humberto Arce Cordero**, presentaron iniciativa con proyecto de decreto que crea la **Ley de Declaración Especial de Ausencia de Personas Desaparecidas en Baja California Sur**, informó el Congreso sudcaliforniano.

En ese contexto, y en aras de no dejar en estado de indefensión ni desprotegidos económica y patrimonialmente a los familiares, las leyes generales mencionadas, dan

nacimiento a la figura del Procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, cuya finalidad es reconocer y garantizar la continuidad de la identidad y la personalidad jurídica de la persona víctima de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares, mantener a salvo sus derechos civiles, familiares, laborales y patrimoniales, brindar certeza jurídica a las víctimas indirectas las cuales se enfrentan a situaciones económicas y familiares adversas al contar con la incertidumbre sobre el paradero o presunta muerte de la persona desaparecida, esto con base en la presunción bajo cualquier duda razonable, de que la persona cuyo paradero se desconoce, se encuentra con vida, señalando como obligación para las entidades federativas, hacer las adecuaciones normativas correspondientes para instaurar en sus respectivos marcos jurídicos dicha institución.

La propuesta dice que no podrá exceder el plazo de seis meses a partir del inicio del procedimiento; así como señalar sus efectos hacia la persona desaparecida, los familiares o personas legitimadas por Ley, una vez que ésta es emitida por un órgano jurisdiccional competente.



Asimismo, implica reconocer, proteger y garantizar la continuidad de la personalidad jurídica y los derechos de las personas desaparecidas; brindar certeza jurídica a la representación de los intereses y derechos de la persona desaparecida; y otorgar las medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia a los familiares.

El diputado **Humberto Arce**, fue quien tomo la tribuna para plantearle a sus homólogos esta iniciativa puntualizando que por tratarse de una problemática generalizada en todo el país, y sobre todo en nuestro estado, es necesario homologar las atribuciones y procedimientos que, a través de leyes de aplicación general han sido aprobadas para todo el territorio nacional.